



1976, EL AÑO QUE VIVIMOS PELIGROSAMENTE

Las instituciones provinciales franquistas
y la conflictividad sociolaboral

Enrique González de Andrés



1976,
EL AÑO QUE VIVIMOS PELIGROSAMENTE







**1976, EL AÑO QUE VIVIMOS
PELIGROSAMENTE**

**Las instituciones franquistas provinciales
y la conflictividad sociolaboral**

ENRIQUE GONZÁLEZ DE ANDRÉS

**Postmetropolis Editorial
2021**



Postmetropolis Editorial

Madrid

Noviembre de 2021

Edición y maquetación:

Pablo Sánchez León

Cubierta:

Natalia Yepes Benito

Diseño de colección y de la cubierta:

Miguel Sigler

Referencia:

Enrique González de Andrés, *1976, el año que vivimos peligrosamente. Las instituciones franquistas provinciales y la conflictividad sociolaboral*, Madrid, Postmetropolis Editorial, 2021, 478 pags.

ISBN: 978-84-124738-0-3



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LAS CONFLICTIVIDAD SOCIOLABORAL A PARTIR DE LAS AUTORIDADES FRANQUISTAS PROVINCIALES: CLASIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS	25
CAPÍTULO 2. LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS EN LAS PROVINCIAS CON NULA CONFLICTIVIDAD	37
CAPÍTULO 3. LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS EN LAS PROVINCIAS CON ESCASA CONFLICTIVIDAD	73
CAPÍTULO 4. LAS INSTITUCIONES FRANQUISTAS EN LAS PROVINCIAS CON ALTA CONFLICTIVIDAD	225
CONCLUSIONES	433
FUENTES Y REFERENCIAS	449
ÍNDICE TOPONÍMICO	475



ÍNDICE DE SIGLAS

Referencias archivísticas

AHPA-FOS	Fondo organización sindical.
SASJL	Secretariado de asuntos sociales y jurídico laboral
AHPB-AC	Administración corporativa
DGOS	Delegación provincial de la organización sindical
AHPCR-ACP-GC	Administración central periférica, 1850-2000, Gobierno civil
AHPP-OSPP	Organización sindical provincial de Pontevedra
OSV	Organización sindical Vigo
DPS	Delegación provincial de sindicatos
AHRA-FDPOSO	Fondo delegación provincial Organización sindical de Oviedo

Otras

AISS	Administración institucional de servicios socioprofesionales
BOE	Boletín Oficial del Estado
BS	Boletín de Situación
CCOO	Comisiones obreras
CGC	Comandancia de la guardia civil



CGIS	Comisaría general de investigación social
CNT	Confederación nacional del trabajo
COS	Coordinadora de organizaciones sindicales
CPT	Consejo provincial de trabajadores
CTNE	Compañía telefónica nacional de España
DAO	Decisión arbitral obligatoria
ENPETROL	Empresa nacional del petróleo S.A.
EREs	Expedientes de regulación de empleo
FOP	Fuerzas de orden público
FRAP	Frente revolucionario antifascista y patriota
GC	Guardia civil
GLIS	Grupo local de investigación social – Comisaría de policía de Puertollano
HNLG	Hermandad nacional de labradores y ganaderos
INE	Instituto nacional de estadística
IRIDA	Instituto de reforma y desarrollo agrario
JGR	Joven guardia roja
LCR	Liga comunista revolucionaria
LRL	Ley de relaciones laborales
LRP	Ley para la reforma política
MC	Movimiento comunista
MI	Motor ibérica
MIR	Médico interno residente
MPAIAC	Movimiento por la autodeterminación y la independencia del archipiélago canario
MT	Ministerio de trabajo
OICE	Organización de la izquierda comunista de España
OPI	Oposición de izquierda del Partido comunista de España





ORT	Organización revolucionaria de trabajadores
OSE	Organización sindical española
OSO	Oposición sindical obrera
PA	Policía armada
PCC(p)	Partido comunista canario (provisional)
PCE	Partido comunista de España
PCU	Partido comunista de unificación
PNN	Profesores no numerarios
PSOE	Partido socialista obrero español
PTE	Partido del trabajo de España
PUCC	Partido de unificación comunista de Canarias
SECED	Servicio central de documentación de la Presidencia del gobierno
SENPA	Servicio nacional de productos agrarios
SIS	Servicio de Información Sindical de la OSE
TGC	Tercio de la Guardia civil
UGT	Unión general de trabajadores
USO	Unión sindical obrera
UTT	Unión de técnicos y trabajadores







INTRODUCCIÓN

¡No acuses al mar de tu segundo naufragio!

PUBLILIO SIRO

En realidad, el año 1976 traspasó sus doce meses. Comenzó tras la muerte del dictador Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975, y terminó en torno a la matanza de los abogados de la calle Atocha de Madrid los días 24 y 25 de enero de 1977. En efecto, el fallecimiento del autócrata hizo aflorar toda una serie de tensiones sociales acumuladas con inusual rapidez y fuerza. Desequilibrios que ya se venían manifestando públicamente desde principios de los setenta y que iban carcomiendo el entramado institucional de lo que parecía estar “atado y bien atado”. Y el asesinato de los abogados laboristas por grupos ultraderechistas, en clara connivencia con miembros del aparato del Estado, y la reacción adoptada por un sector amplio de trabajadores, así como otras capas sociales, siguiendo las directrices de los líderes del PCE, certificó, por un lado, su decisiva influencia social y, por otro, el cierto sosiego generado en las élites a la luz de una respuesta tan controlada y moderada.

Aunque se aceptara esta arbitraria valoración —muy discutible por tanto—, lo determinante no sería la extensión del citado año sino, sobre todo, lo que ocurrió en aquellos más de cuatrocientos días en la esfera sociolaboral, con sus correspondientes interrelaciones en los ámbitos económico y político. Desentrañar su dinámica requiere contextualizarlos históricamente, al objeto de posibilitarnos una adecuada aproximación a su génesis, desarrollo y culminación.

La inestabilidad del primer gobierno monárquico, encabezado por Arias Navarro, y su rápida caída, el ascenso de Adolfo Suárez y la recomposición de las fuerzas franquistas, así como el referéndum de la LRP entre otros, fueron acontecimientos cruciales en dicho año. Asimismo, el proceso de unificación interclasista de organizaciones y personalidades que decían luchar contra la dictadura, junto a las acciones que se implementaron, fueron también eventos políticos de indudable relevancia. En todo caso, no se pueden entender sin valorar rigurosamente las movilizaciones sociolaborales entonces emprendidas.

Los primeros síntomas agudos de la crisis económica del capitalismo habían empezado a brotar entre finales de los sesenta y principios de los setenta del siglo xx en los principales países desarrollados, llegando a otras naciones en los años posteriores, como ocurrió en el caso de España. Las políticas económicas aplicadas por los distintos gobiernos, tanto de Franco como de su sustituto el rey Juan Carlos, tuvieron bastantes señas de identidad comunes con las adoptadas por otros ejecutivos, sin menoscabo de ciertas especificidades, entre las que sobresalía el enfrentarse a un volumen muy alto e intenso de protestas sociolaborales.

No desdeñamos que los años posteriores contuvieran también hitos políticos, aderezados por una agudización de la crisis económica. Por ejemplo, en 1977, la legalización de fuerzas políticas y la celebración de las primeras elecciones generales desde la II República, además de los Pactos de la Moncloa; en 1978, la aprobación de una constitución que aún perdura; en 1979, la convocatoria de las elecciones municipales y la entrada en escena de los Estatutos de autonomía de Cataluña y el País Vasco. Sin embargo, todos estos eventos, entre los que destacaríamos la muerte del dictador, suelen ocupar un espacio deslumbrante en el discurso dominante sobre el cambio de régimen político, confundiendo, en nuestra opinión, el accidente con la necesidad.

Las tensiones acumuladas en el tardofranquismo eran de tal calibre que en cualquier momento habrían estallado. El acontecimiento propulsor habría influido en la forma de la explosión, pero no la implosión en sí. En consecuencia, un condicionante muy influyente de 1976 provenía de la existencia de una dictadura como la franquista, cuya implantación significó, entre otros efectos, un giro brusco en la legislación laboral republicana, especialmente la eliminación del derecho de huelga, que pasó a ser juzgada como delito, abarcando al propio término —se hablará, y no siempre, de “conflicto colectivo”—, con ligeras variaciones en la última etapa del franquismo.

Las autoridades franquistas entendían que las huelgas respondían a tesis izquierdistas cuyo sustento teórico descansaba en la pervivencia de la lucha de clases, por lo que, si erradicaban a las organizaciones que abanderaban tales presupuestos, se impondría la armonía social bajo el manto protector y superior de la nación española. Al ir acompañada de una furibunda represión contra los sectores más desfavorecidos socialmente, estos sectores irían admitiendo que la opción más recomendable pasaría por aceptar la lógica del empresario, supeditándose a sus criterios, al objeto de lograr

unas ciertas mejoras laborales o, cuando menos, no poner en peligro su supervivencia física por intentar alcanzarlas.

Sin embargo, la realidad acabó echando por tierra estos planteamientos. A partir de los primeros años sesenta, en los inicios del conocido como “milagro económico” español, comenzaron a germinar brotes de una conflictividad que, sin ser totalmente nueva, presentaba acusadas diferencias con la anterior, especialmente en determinados lugares, que tendería a ir creciendo y a ser cada vez más visible, pese al intento de silenciarla por todos los medios posibles. El régimen corroborará esta dinámica al contabilizar los conflictos colectivos a partir de 1963 por parte del MT y, desde 1966, por la OSE, coloquialmente “el vertical”. En realidad, era la confirmación de que su paz social era cuestionada por unos productores disconformes con sus condiciones de vida y de trabajo. Ya en los inicios de los setenta, la conflictividad alteraba la vida cotidiana de una serie de territorios entre los que se mezclaban los que tenían antecedentes históricos de combatividad (Barcelona, Vizcaya, Asturias, etc.), con los que recién se incorporaban, como Navarra, La coruña, Pontevedra, entre otros. Llegamos, pues, a 1976, un año crucial en el devenir de la transición hacia la democracia en España, centrándonos en el apartado sociolaboral al apreciar que, sin tener en consideración las huelgas y protestas de aquel año, la evolución política y económica no se podría entender en toda su amplitud.

El discurso oficial y dominante en la historiografía antepone el peso que tuvieron las élites políticas, fundamentalmente las procedentes del franquismo, en el cambio de régimen, combinándose con las transformaciones socioeconómicas operadas desde los años sesenta, a las movilizaciones sociales realizadas, a las que se les atribuye un rol secundario en el mejor de los casos. Sin embargo, a finales del siglo xx, aunque de forma minoritaria, se fue estructurando otro enfoque historiográfico que ha ubicado las denominadas “presiones desde abajo” como uno de los ejes de la Transición, coexistiendo con los factores predichos. En este sentido, entendemos que es necesario ir un paso más allá, puesto que esas presiones, especialmente las del mundo del trabajo, fueron de tal enjundia que condicionaron activamente los movimientos de las élites políticas, las decisiones de los empresarios nacionales e internacionales, así como las actuaciones de las principales organizaciones obreras antifranquistas.

Sobre la importancia de 1976 desde la perspectiva de las luchas sociolaborales, vamos a proporcionar datos e información que intentarán cuestionar ese manoseado discurso dominante, no exen-

to de colaboradores que otorgan importancia a las susodichas “presiones” al incidir en que éstas no fueron ni tantas, ni con la suficiente envergadura, como para lograr la ruptura respecto del régimen dictatorial¹. En un primer acercamiento, las cifras de organismos públicos apuntan a que los huelguistas y las horas perdidas en 1976 no fueron superiores a las de los años siguientes, en especial 1979; sin embargo, el número de huelgas sí fue ostensiblemente superior. Por ello, resulta ineludible profundizar en estos cotejos, basándonos en todo tipo de documentación, puesto que los guarismos que nos proporcionarán, junto a la calidad de los mismos (particularmente por el contenido que albergan), apuntalarán la tesis de que dicho año presenta apreciables singularidades.

Escogiendo los últimos años, las estadísticas del MT mostraban lo siguiente [Cuadro 1]²:

ÁMBITO NACIONAL	NÚMERO DE HUELGAS	NÚMERO DE HUELGUISTAS	JORNADAS PERDIDAS
1974	2.290	685.100	1.748.625
1975	3.156	647.100	1.815.237
1976	3.662	2.555.900	12.592.700

Al igual que las del Ministerio de la gobernación [Cuadro 2]:

HUELGAS LABORALES ENTRE JULIO DE 1975 Y DICIEMBRE DE 1976 POR TRIMESTRES						
	1975		1976			
	3ER TR.	4º TR.	1ER TR.	2º TR.	3ER TR.	4º TR.
PAROS LABORALES	2.580	943	17.455	1.522	6.611	8.879

Y las de la OSE [cuadro 3]³:

1 Ejemplos recientes de ambas visiones, respectivamente, en PAYNE (2016) y DIEGO (2021), y MOLINERO e YSÀS (2018).

2 Véase BCMTMSS, MINISTERIO DE TRABAJO (1978). Para la segunda mitad de los setenta, consúltese BCMTMSS, MINISTERIO DE TRABAJO (1980). En otros documentos, varían escasamente las cifras del cuadro en cuanto al número de huelguistas (2.556.763) y al número de jornadas perdidas (12.593.100). La población ocupada en 1976 era de 12.652.600, en BCMTMSS, MINISTERIO DE TRABAJO (1980).

3 Véanse, respectivamente, SARTORIUS y SABIO (2007), p. 79; y MOLINERO e YSÀS (1998), p. 96.

ÁMBITO NACIONAL	NÚMERO DE HUELGAS	NÚMERO DE HUELGUISTAS	HORAS PERDIDAS
1974	1.193	625.971	18.188.895
1975	855	556.371	10.355.000
1976	1.568	3.638.952	110.016.000

Una publicación oficial del último mes de 1976 exponía que se había producido una reducción respecto de noviembre de ese año en cuanto al número de huelguistas, “lo que resultaría esperanzador si significase el comienzo de una tendencia, ya que el número de horas perdidas por paros y conflictos en 1976 supera la grave cifra de 100 millones”⁴. También, estudios coetáneos aseveraban que se “produjeron una avalancha de huelgas y otras acciones obreras que alcanzó cotas nunca logradas anteriormente desde el año 39”, a la vez que se enumeraba una relación cronológica y escueta, advirtiendo que sus fuentes procedían, fundamentalmente, de la prensa diaria legal, por lo que faltarían por contabilizar muchas pequeñas huelgas y/o paros en pymes: “la omisión de estas luchas no es intencionada, sino impuesta por los límites de las fuentes consultadas [aparecen cientos de protestas en localidades de 32 provincias —62 por ciento del total—]”⁵.

Este aluvión repercutía gravemente en la economía española, como tendremos ocasión de verificar, y era divulgado por los medios de comunicación. Solo en el primer trimestre en España, el coste de las 50.000.000 de horas de trabajo perdidas equivalían a unos 7.500.000 pesetas. Este dato era la consumación de que, a finales de enero en Asturias por ejemplo, los huelguistas alcanzaban los 22.568 y las horas dejadas de trabajar, 988.070, “más de la mitad de los trabajadores y de las horas perdidas correspondientes a todo 1975”. Pero es que, en los nueve primeros meses a escala estatal, “[s]umando el total de horas perdidas entre 1967 y 1974, la cifra alcanza los 72 millones, cifra muy por debajo de los 85 millones de horas largas que llevamos perdidas[. E]n remuneraciones no percibidas[,] los trabajadores han perdido el doble de dinero que en nueve años”⁶.

4 BCMTSS, MINISTERIO DE TRABAJO (1976c).

5 Véanse, respectivamente, EDERLE (1980), p. 5; y CALVO et al. (1977), pp. 296-315. Según el MT, las pymes involucradas en conflictos pasan del 88 por ciento en 1963-1966, al 96 en 1967-1970, llegando al 83 por ciento en 1971-1974. Las provincias afectadas en esas etapas son 25, 42 y 40, respectivamente, en GAGO (2014). Consúltense, asimismo, el cuadro 33. Conflictos colectivos clasificados por el tamaño de las empresas en MOLINERO e YSÀS (1998), p. 136.

6 Consúltense los datos, respectivamente, en s-a: “gota”, en *Lanza*, 12 de noviembre de 1976, AHPCR, ACP-GC, G-1023; *La nueva España*, 27 de enero de 1976, en AHRA, FDPOSO,

Algunos trabajos han enfatizado la virulencia del conflicto. Así, en la provincia de Barcelona, las cifras de huelguistas y de horas perdidas superaron a las totales españolas desde que había registros oficiales. El que fuera su gobernador civil exponía que cuando

Enrique Riverola, delegado de Sindicatos, despachó conmigo el Informe de Coyuntura Socioeconómica del primer semestre de 1976, el apartado de 'Conflictos Colectivos' decía (...): 'Durante los seis primeros meses de este año se han producido 266 conflictos, de los cuales 255 corresponden a paros voluntarios y los 11 restantes a disminuciones de rendimiento. Los trabajadores afectados han sido 424 722 y el total de horas-hombre perdidas, 13 903 920. Ese total de horas-hombre perdidas equivale a multiplicar por 8,4 el registrado en el mismo periodo correspondiente al año anterior [y] hemos tenido 5 huelgas legales y 255 huelgas ilegales. Evidentemente algo está mal: la ley o la huelga⁷.

Si confrontamos estos guarismos españoles con los países de nuestro entorno, todos ellos con democracias, obtenemos que, por huelga, se perdieron 1.438 días de trabajo por cada 1.000 trabajadores. La media de la entonces Comunidad Económica Europea llegaba a los 390 días, apenas una tercera parte. En la industria, la distancia se ensanchaba aún más, al perderse "2.085 días por cada mil trabajadores, cuando en la CEE fueron 595 días, (...) récord de huelgas en toda Europa". Es más, este tsunami no se circunscribía a zonas históricamente combativas, ni a los obreros industriales, tradicionalmente más propensos al conflicto social, sino que se extendía a multitud de ámbitos y un sinfín de localidades, es decir, a "monos azules" (...) 'cuellos blancos', (...) jornaleros (...) agricultores de la explotación familiar, (...) quienes utilizaban la 'táctica legal' como quienes la rechazaban"⁸.

Si nos fijamos en el volumen de huelga (jornada perdidas por 1.000 trabajadores) durante el bienio 1974-1975, se mantuvo por debajo de la cifra de 20 como media, mientras que, en 1976, se disparó a 250. Precisamente, durante sus tres primeros meses, se pro-

caja 31618 y *Diario de León*, 1 de diciembre de 1976. Añádase que Manuel Conde Bandrés, presidente del Consejo nacional de empresarios, decía que, en enero, "llevamos más horas perdidas por paros y huelgas que en todo el año 1975", en *La hoja del lunes*, 9 de febrero de 1976.

7 Véanse, respectivamente, MOLINERO e Ysàs (1998), p. 233, y SÁNCHEZ-TERÁN (1988), pp. 41-42.

8 Consúltese SARTORIUS y SABIO (2007), pp. 43 y 63. Véase GALLEGO (2008), pp. 334-372. Sobre el cotejo internacional, consúltese GONZÁLEZ DE ANDRÉS (2017a), pp. 74-76.

dujo una oleada de huelgas y un nivel de movilización sin precedentes en el franquismo.

Con un periodo más amplio (1963-2008), en el que está incluida la etapa democrática obviamente, los resultados también avalarían la particularidad del año elegido. Si bien en participantes ocupa un lugar menos prominente a lo largo de dicha fase, en jornadas no trabajadas, sin embargo, se encuentra en tercer lugar y, finalmente, en cuanto al número de huelgas ocupa el primer puesto⁹.

En un cuadro elaborado coetáneamente (Cuadro 4), observamos lo siguiente:

AÑOS	CONFLICTOS	TRABAJADORES AFECTADOS (EN MILES)	HORAS DE HUELGA (EN MILLONES)
1971	616	222,8	6,88
1972	853	277,8	4,69
1973	931	357,5	8,65
1974	2.290	685,1	13,99
1975	3.156	647,1	14,52
1976	40.179	2.463,5	106,56
1977	36.534	2.348,8	109,52

Estos datos deben ser complementados con otros que realzan la participación ciudadana. Desde noviembre de 1975 hasta las elecciones del 15 de junio de 1977, han sido contabilizadas 820 manifestaciones, si bien lo significativo

no es tanto el número de manifestaciones cuanto el número de participantes en las mismas. [E]n el periodo indicado salieron a la calle alrededor de tres millones y medio de ciudadanos (...) La motivación más frecuente tanto entre los participantes como en las manifestaciones fue laboral y que las fuerzas de derechas salieron poco, algo más de ochenta y cinco mil (...) Debe tenerse en cuenta que se trata de una tasa acumulada a lo largo del periodo (20 meses), por lo que cada habitante puede participar en manifestaciones varias veces¹⁰.

⁹ Véanse, respectivamente, SÁNCHEZ-CUENCA (2014), pp. 46-47 gráfico 1.1., y LUQUE (2010), p. 179 gráfico 11.

¹⁰ El cuadro en VILLA GIL (1977), p. 109, y el texto en SÁNCHEZ-CUENCA (2014), pp. 60, 62-63 y 66. Sin perder de vista las prohibiciones de la Ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión (BOE de 31 de mayo). Sobre una manifestación *derechista* en Barcelona, del 10 de octubre de 1975, vemos que “el gobernador civil (...) Rodolfo Martín Villa, admitía en una reunión con altos cargos policiales que ‘no debía haberse organizado,

Si el número de huelguistas anduvo en unos tres millones, dando por correctos datos oficiales poco rigurosos que tendían a la baja como comprobaremos más adelante, y la población asalariada ocupada no llegaba a los nueve millones, el seguimiento implicó, como mínimo, a más de un tercio¹¹. Se trata de un porcentaje muy definitorio cuantitativamente hablando, al que debemos agregar, desde una óptica cualitativa, que las plantillas de la gran mayoría de los núcleos económicos del capitalismo español se vieron directamente involucradas y con una participación aún mayor, lo que denotaría una aguda lucha social incluso para un país que disfrutara de los más elementales derechos políticos y libertades democráticas, hecho que estaba en las antípodas de lo que pasaba en 1976.

La contribución de los obreros industriales fue trascendental, entre otras razones porque supuso la práctica paralización del país en determinados momentos; pero es que, además, trabajadores de ámbitos significativos del sector servicios (transportes, telefonía, comercio, sanidad, enseñanza, banca, etc.) participaron tan profusamente en paros laborales que lograron perturbar ostensiblemente la vida ciudadana. Sin olvidar, por cierto, la implicación de jornaleros, pequeños y medianos propietarios agrícolas en importantes zonas del territorio nacional, así como la de capas medias urbanas.

No infravaloramos las provincias con menor potencial conflictivo en modo alguno, a las que hemos dedicado un espacio apreciable en la presente investigación, sino de ponderar en su justa medida las que sí disponían de capacidad suficiente para controlar el funcionamiento de la producción y de la distribución de la riqueza del país¹². En consonancia, “[e]l radicalismo, la dureza y la generalización de la protesta obrera hicieron pensar a muchos que un clima prerrevolucionario estaba a punto de apoderarse de España. El temor se hizo patente en los medios empresariales”¹³.

salvo que hubiera contado de antemano con una segura y espontánea asistencia de población, puesto que, desde unos años atrás, ‘este tipo de manifestaciones ha adolecido siempre de escasa participación y que últimamente se nutren en gran parte con elementos de [PA] y [GC] de paísano”, en CASANELLAS (2017), p. 9.

11 Disponible en: <https://www.idescat.cat/treball/epa?tc=4&id=ie1900&dt=19764&lang=es&x=15&y=9> [consulta: 3/02/2020].

12 Véase la bibliografía sobre la conflictividad en el mundo rural y en “espacios periféricos” en FERRER (2018a), p. 90 nota 9. A primeros de julio de 1976, protestaron en Madrid por la política de precios más de 8.000 representantes de la HNLG. Disponible en: https://elpais.com/diario/1976/07/04/economia/205279208_850215.html [consulta: 23/11/2020].

13 CABRERA y REY (2002), p. 327.

Recordemos que la mera colaboración de un obrero en una huelga y/o una manifestación suponía un serio peligro para su integridad física entre otras derivaciones negativas, lo que induciría a pensar que el compromiso y la conciencia de clase eran dignos de mención. En efecto, un despido de SEAT señalaba que, “para entender la decidida lucha de los trabajadores de SEAT por la readmisión”, se necesitaba constatar que “eran casi inexistentes los despidos que tenían su causa en la dejación de obligaciones propiamente laborales”¹⁴. Asimismo, los cambios legales aplicables a dicho año, como el Real decreto-ley 18/76 (BOE 244, de 11 de octubre), al acortar los plazos de deliberación en la negociación colectiva, trataban de evitar una mayor conflictividad, y en no pocos casos lo consiguieron. Por tanto, coincidimos con que 1976 “pasará a la historia como el año en que la clase obrera tomó la calle de forma masiva, ya fuera a través del movimiento obrero o de los otros movimientos sociales como el vecinal”¹⁵.

Nos proponemos, pues, evidenciar la trascendencia que tuvo dicho año empleando la visión y percepción que dejaron por escrito las instituciones franquistas “más próximas” al ámbito laboral —gobiernos civiles y delegaciones provinciales de la OSE—, entendiendo esa cercanía desde un enfoque geográfico básicamente. Como se comprobará en la bibliografía que se irá citando, la utilización de esta documentación no es novedosa en absoluto. Sin embargo, concentrar su empleo en un solo año y de forma tan exhaustiva es algo que no se ha llevado a cabo hasta el momento; además, la opinión vertida en escritos oficiales, muchos de ellos confidenciales tales como las memorias que elaboraban cada año por ejemplo, nos ha resultado más esclarecedora que la transmitida en los medios de comunicación u otros medios públicos, en donde se volcaban grandes dosis de propaganda que, en la práctica, desvirtuaban dicho fin.

14 LÓPEZ PROVENCIO (2001), pp. 155-182. El Tribunal de orden público, en sus tres años finales de actuación (1974-1976), tramitó 13.000 procedimientos, lo que supone casi el 60 por ciento del total de sus más de 12 años de funcionamiento, en CASANOVA (2015), pp. 30-39. En la carta de un párroco tarraconense tras una violenta actuación policial en 1974, se aseveraba que “[a]hora la mayoría de los obreros no dudan a favor de quién se halla la fuerza pública”, reproducido en FERRER (2020), s-p.

15 SÁNCHEZ ORTIZ (2016), p. 293. Súmese a esto que, a finales de los setenta, había unas 5.000 asociaciones de vecinos registradas o activas, en QUIROSA y MUÑOZ (2010), y que “la politización de la juventud va tomando incremento y podemos decir que un 80% es antirrégimen”; DGS, *Ambiente político actual*, 1973, p. 1, en SABIO (2011), p. 181. Véanse unas tesis opuestas que no compartimos, entre otros trabajos, en MOLINERO e YSÀS (2018), y GONZÁLEZ-FERNÁNDEZ (2019).

Los contenidos de esta documentación procedían, en no poca medida, de los servicios de información franquista, cuya única meta se orientaba a evitar que la subversión naciera, creciera y/o se mantuviera, proponiendo las pertinentes medidas profilácticas y represivas. El director general de seguridad, Víctor Castro, declaraba en un acto oficial en marzo de 1976 que “las reivindicaciones de los obreros son cosas que están perfectamente justificadas (...), pero querer convertir esas reivindicaciones en actos violentos, (...) será rechazado con todos los medios que haga falta. No consentiremos la subversión”.

Pensamos que la naturaleza interna y secreta, y de acceso muy restringido por tanto, de estas fuentes, posibilita que su contenido pueda ser muy útil, aunque “ello no quiera decir que su mirada deje de ser turbia en muchas ocasiones”¹⁶. Dicho de otra manera, sin dejar de evidenciar la notable carga subjetivista “a la hora de diagnosticar las situaciones de conflicto[,] resulta difícilmente discutible su validez como bases de las posiciones adoptadas por los representantes del gobierno en las provincias”¹⁷.

No somos los primeros en plantear que los periodistas más generalizadamente y los historiadores episódicamente tienden a emplear acriticamente filtraciones policiales y judiciales sin contrastar sus contenidos, alimentando “determinadas visiones y condicionar las políticas públicas sobre diferentes fenómenos sociales y políticos”, por lo que debemos aplicar al máximo las reservas con documentos confeccionados por servidores del Estado franquista, con todo lo que conlleva semejante caracterización. Una parte notable no estaba exenta de ciertas dotes analíticas, pero, aún con todo, deben ser escrutados con mucha cautela. Al mismo tiempo, lógicamente, predominaba el servilismo y la falta de objetividad para con el régimen con el que se sentían identificados y del que recibían suculentos estipendios¹⁸. En consecuencia, esta documentación ha sido escudriñada escrupulosa y críticamente, cuestión extensible a cualquier fuente historiográfica naturalmente, pero que, dadas estas características, se ha llevado hasta sus últimas consecuencias.

16 Véanse, respectivamente, AGA, sig. 03.107.2, 42/09134,3, y SABIO (2011), p. 13. Para conocer gran parte de los cargos franquistas responsables de esta documentación, consúltese, entre otros trabajos, ANGOSTO (2017).

17 PONCE (2011), p. 205.

18 La cita en AIZPURU (2016), p. 231. En el *Diario de León* (14 de agosto de 1976), aparece que la OSE “tuvo un superávit de casi 2.800 millones de pesetas en 1975”, destacándose los gastos relativos “a remuneraciones de personas con un total de 13.000 millones de pesetas, cifra que supera en un 30 por ciento lo previsto en los presupuestos iniciales”.

Las memorias no se redactaron justo cuando se producían los hechos, sino posteriormente —en los primeros meses de 1977—, por lo que estaban mediatizadas por unas coordenadas políticas y sindicales un tanto diferentes, máxime teniendo en cuenta que se trata de un año muy convulso y con modificaciones tan bruscas y repentinas. Pese a ello, podemos entrever a través de ellas rasgos sobresalientes del ambiente sociolaboral de entonces. Adelantándonos a los capítulos en que serán expuestos más pormenorizadamente, vamos a reproducir unos breves textos redactados por los precitados cargos que, al ser muy definitorios, ratificarían esa calificación de 1976 como un año excepcional en cuanto a movilizaciones sociolaborales, incluyendo provincias con muy distintas escalas de conflictividad y precisando que el espacio dedicado en la presente investigación a cada una de ellas ha estado directamente relacionado con las fuentes encontradas y la documentación disponible.

Comenzando por los delegados de la OSE, el de Cáceres alertaba del “deterioro, cada vez más grave, de las relaciones sociales que han originado huelgas salvajes que han incidido, en sentido negativo, en la producción”. Para el de Ávila, los trabajadores eran conscientes de que “han sido ellos, una vez más, como colectivo de clase, quienes han sufrido (...) las consecuencias de una difícil coyuntura económica que afecta a todo el país”. El de Badajoz anunciaba que, “[p]or primera vez, la huelga salvaje; ha hecho aparición de forma inusitada” en una zona “tradicionalmente; no conflictiva”, mientras que el de Burgos aseveraba que “[l]a tradicional imagen laboral (...) de trabajadores sumisos y ‘baratos’, pasó a la historia. [L]a totalidad de los conflictos ha supuesto un número de horas perdidas, con mucho más elevada que la totalidad de las perdidas en los cuarenta últimos años”.

En este sentido, el de Orense subrayaba que “la acción sindical (...) podría caracterizarse por su extraordinario dinamismo que tiene su reflejo a nivel de calle, (...) o, si se quiere, el sindicalismo como preocupación ciudadana”; y el de Sevilla que “[l]a agitación en el mundo laboral es un hecho incuestionable (...) El deterioro de la situación laboral en la provincia durante este periodo [febrero] alcanza las cotas más altas de los últimos tiempos”. El de Tarragona consideraba que se “ha alcanzado (...) las cotas más altas de conflictividad habidas durante los aproximadamente cuarenta años últimos”, y los de Segovia y Castellón observaban que “se habla, con más insistencia que otras veces [en los órganos sindicales], de llevar a cabo acciones, y especialmente el concepto de huelga se presenta como posible solución”, y que había “[u]na mayor agresividad en las

relaciones laborales”, respectivamente. Para el de Vizcaya, “se han incrementado notablemente los paros sectoriales y los paros por motivos políticos o extralaborales, como en las ‘jornadas de lucha’ o la huelga general, de escaso éxito en años anteriores”, y para el de Álava, “todas y cada una de las Empresas alavesas han estado en conflicto en alguna ocasión a lo largo de 1976”¹⁹.

En cuanto a los gobernadores civiles, el de Zaragoza estimaba que “[p]arece como si un Convenio que se precie, forzosamente ha de ir acompañado del correspondiente paro, como medida de presión”, mientras que el de Guipúzcoa asumía el “[g]ravísimo daño (...) causado a la economía nacional [por] las numerosas huelgas, paros y alteraciones de otro estilo”. El de Navarra constataba que, “aproximadamente[,] el 38% de los trabajadores de la Provincia ha participado en alguna o varias veces en conflictos que han supuesto paros superiores a una jornada”; como el de Jaén, donde su zona ya no era “una región idílica [y] no ha permanecido ajena a la hora de las alteraciones laborales que España ha sufrido a lo largo del año 1.976”, y el de Cádiz, para quien “las principales empresas gaditanas han estado atravesadas de conflictos”. Finalmente, el de Cáceres exteriorizaba que su zona “ya ha adquirido su mayoría de edad conflictiva. [F]ue un año pródigo en conflictos colectivos, motivados la casi totalidad de ellos por reivindicaciones económicas”²⁰.

19 Véanse, respectivamente, АНРС, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Cáceres de 1976, АИСС, caja 2591, s-p; АНРА, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Ávila de 1976, os 12952, pp. 5-6, 8-22, 25-26 y 35; АНРВ, Memoria de 1976 del Secretariado provincial de la Delegación provincial de sindicatos de Badajoz, АС, ДГОС, ES.06015, pp. 1-2, 5, 9-15, 17-21 y 23; АНРВУ, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Burgos de 1976, Organización sindical, 1941, pp. 1-3, 1-4, 5-6, 7 (?) -8, hoja suelta, 1-2, hoja suelta, (hay repetición en la paginación por apartados); АНРО, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Orense de 1976, АИСС/С-4217, pp. 1-8 y 17-19; АГА, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Sevilla de 1976, 06-М-704, pp. 5-10, 13-31 y 49-52; АГА, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Tarragona de 1976, 06-М-684, s-p; АГА, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Segovia de 1976, 06-М-691, pp. 1-2 y 15-20; SGC, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Castellón de 1976, pp. 1-4 y 8-11; АГА, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Vizcaya de 1976, 06-М-685 —el mismo texto en la memoria del gobernador civil—, pp. 2-4, 9-10, 22, 28 y 30-32; y АГА, Memoria de la Delegación provincial de sindicatos de Álava de 1976, 06-М-696, pp. 1-5 y 29-41. Todas las mayúsculas en los originales. Se han expuesto las referencias completas.

20 Véanse, respectivamente, АГА, Memoria del Gobierno civil de Zaragoza de 1976, 08-11457, pp. 1-15, 17 y 21-34; por cortesía de Pau Casanellas, notas extraídas de la Memoria del Gobierno civil de Guipúzcoa de 1976; АГА, Memoria del Gobierno civil de Navarra de 1976, 08-11457, pp. 1-8, 10, 12-24, 40-41, 43, 45-54, 56-57 y 88-89; АГА, Memoria del Gobierno civil de Jaén de 1976, 08-11455, pp. 5-7 y 9-12; АГА, Memoria del Gobierno civil de Cádiz de 1976, 08-11453, págs. 8, 10, 16-21 y 25-32; y АНРС, Memoria del Gobierno

Varios ministros de la época también lo testimoniaron. El de Trabajo, José Solís Ruiz, declaró que “[e]s necesario que la palabra huelga deje de asustarnos (...) claro que hay intencionalidad política en muchos conflictos, pero eso solo puede contrarrestarse con eficacias sociales, no con silencios ni con dilaciones”, y para el de Gobernación, Rodolfo Martín Villa, en los tres primeros meses del año, “se vivió el más amplio movimiento huelguístico que España hubiera experimentado en los últimos años”²¹.

La Comisaría general de la policía de Puertollano (Ciudad Real) ironizaba con que

ha proliferado por todo el País la nueva moda de la huelga indiscriminada y así distintos sectores profesionales caracterizados hasta ahora por su silencio y sumisión se han lanzado inconscientemente al paro sin detenerse a considerar las graves consecuencias que para la economía nacional acarrea esta actitud insolidaria²².

No vamos a confrontar estas percepciones con otras fuentes e investigaciones en donde se expongan y/o analicen los acontecimientos descritos. El aspecto central es dar a conocer, lo más detalladamente posible, la opinión de las autoridades franquistas provinciales sobre la conflictividad sociolaboral de 1976, y no tanto su veracidad. Por ello, el uso de citas será abundante, a sabiendas de que su reiteración pueda ocasionar cansancio al lector, en una apuesta investigadora en la que predominará, evidentemente, no solo lo que escribieron sino cómo lo hicieron. Esto no es óbice para que mencionemos, complementaria y someramente, investigaciones que permitan al lector profundizar en los eventos tanto expuestos como silenciados, sin que ello suponga suscribir sus posicionamientos naturalmente. Asimismo, no dejaremos pasar la ocasión de esbozar comentarios sobre las anotaciones de los precitados cargos, con el fin de aportar, modestamente, un enfoque histórico más amplio y global.

El discurso oficial suele puntear que “ése es el cardenal, ese otro el obispo, nosotros somos los monaguillos, y se le darán las gracias a

civil de Cáceres de 1976, GC - caja 2185, s-p. Todas las mayúsculas en los originales. Se han expuesto las referencias completas.

21 Véanse, respectivamente, *El pueblo gallego*, 9 de marzo de 1976, AHPP, OSPP, AISS, 4-SIS Trabajo; y MARTÍN VILLA (1985), p. 151. Sobre la interpretación de textos “memorialísticos”, véase MAGALDI (2018), pp. 479-506.

22 AHPCR, “Estudio socio-político sobre Puertollano”. Comisaría del cuerpo general de policía. Comisario jefe. Puertollano (Ciudad Real), ACP-GC, 1850-2000, G1648.



Mengano, Fulano, Zutano y a etcétera. En esos etcéteras estaremos nosotros”²³. De ahí que la presente investigación quiera rendir tributo a aquella clase trabajadora (“etcéteras”) que, pese a no ser reconocida como tal, resquebrajó la Dictadura con sus movilizaciones y nos mostró, incipientemente eso sí, un nuevo modelo de sociedad que, finalmente, no vio la luz.

Como decía Antonio Gramsci, “[l]as clases subalternas sufren la iniciativa de la clase dominante, incluso cuando se rebelan (...) Por ello cualquier brote de iniciativa autónoma es de inestimable valor”²⁴.

En cuanto al título del libro, reconocemos la deuda contraída con la película dirigida por Peter Weir, *El año que vivimos peligrosamente*, que versa sobre las turbulencias sociopolíticas que sacudieron Indonesia en plena Guerra Fría y con un pueblo altamente movilizad, narrado a través de un reportero australiano y sus vínculos personales con un fotógrafo nativo y una empleada de la embajada inglesa.

También quiero expresar mi gratitud al conjunto del personal de los distintos archivos históricos estatales y provinciales con los que he mantenido contacto, presencial y por correo electrónico, al facilitarme el acceso a esta ingente documentación.

Sin mi compañera, Rosi, y sin la presencia de mi madre en mi corazón, no habría podido llevar a cabo el presente trabajo.

23 GIL PRIETO y DELGADO ECHEVARRÍA (1995), p. 12.

24 GRAMSCI (1975), p. 300.